ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y cinco minutos, del día cinco de junio de dos mil diecisiete, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Bernardo Jiménez López, Dª. Elena Galán Jurado, Dª. Encarnación Cortés Gallardo, D. Manuel Arroyo García y Dª. Irene Díaz Ortega, asistidos de la Secretaria Dª. R. C. G. A, todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Enrique García Moreno y D. Joaquín José Villazón Aramendi.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad la urgencia de la sesión.

2º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo de 2017.

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

<u>3°.- Rectificación por error material del punto 6° de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2017.</u>

La Secretaria informa de que se ha detectado un error material en el punto 6º de la Junta de Gobierno Local de 27 de marzo de 2017.

La Junta por unanimidad, acuerda la corrección del error material detectado en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2017, donde dice "La Junta por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación del contrato menor de "Suministro de plataformas para duchas en playas" a Maderas impregnadas para el exterior, S.L. (MUNO), por la cantidad de 10.350 € más 2.173 € correspondientes al IVA." Debe decir "La Junta por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación del contrato menor de "Suministro de plataformas para duchas en playas" a Maderas impregnadas para el exterior, S.L. (MUNO), por la cantidad de 10.350 € más 2.173,50 € correspondientes al IVA."

4°.- Dar cuenta de Sentencia nº 201/2017 P.O. 686/2015, Auto nº 205/17 R.C.A. P.O. 103/17, Decretos nº 52/17 R.C.A. P.O. 55/17 y nº 54 R.C.A. P.A. 135/17.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

5°.- Adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de alquiler de bueyes y carretas para la romería de San Juan y Virgen de la Cruz".

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor para el SERVICIO DE ALQUILER DE BUEYES Y CARRETAS PARA LA ROMERÍA DE SAN JUAN Y VIRGEN DE LA CRUZ y adjudicar el contrato a CUBILES GESTIÓN Y CONTROL, S.L., por la cantidad de 7.840 € más 1.646,40 € correspondientes al IVA.

6°.- Dar cuenta de la relación de bodas a celebrar los días 27 de mayo y 3 de junio de 2017.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q, del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.